



**MUNICIPALIDAD DE ERCILLA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N° 06 DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA** : **VIERNES 07.02.2014**

**HORA** : **15:00 HORAS**

**LUGAR** : **SALA DE SESIONES**

**PRESIDE** : **SRA. MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES  
CONCEJALA DE LA COMUNA Y  
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL (S)**

**SECRETARIO** : **FREDY AVELLO PEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL Y DE CONCEJO (S)**

**CONCEJALES ASISTENTES** :

- SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**
- SR. LUIS ORELLANA ROCHA**
- SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ**
- SR. HERBERT PAREDES TOLEDO**
- SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD**
- SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO**

**ASISTENTES** :

- JOSÉ JOAQUÍN SANHUEZA VILLALOBOS  
PRODUCTOR DE EVENTOS**
- SR. EDUARDO HERMOSILLA ZENTENO  
JEFE DE PERSONAL DEPTO. DE SALUD**

*Aprobado sin  
modificaciones*  
*[Firma]*

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Muy buenas tardes Sres. Concejales, Sr. Avello, Sr. Hermosilla.  
Por el solo Ministerio de la Ley me corresponde presidir esta reunión de Concejo. En el nombre de DIOS, se abre la Sesión.  
Por la premura del tiempo no hay Actas.  
Primer Punto de la Tabla, Correspondencia Recibida y Despachada.

SR. AVELLO: Como Correspondencia Recibida, tenemos:

- Resolución Exenta N°23, Secretario Regional Ministerial de Salud, Región de la Araucanía.

Como Correspondencia Despachada, tenemos:

- Los Certificado de los Acuerdos de la Sesión Ordinaria N°04.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Sres. Concejales, antes de iniciar la Votación de la Primera Preposición de Modificación Presupuestaria, quiero pedir la autorización y para eso los llamé a votar, por la visita que tenemos, para que intervenga en este Concejo, nuestro Colega Don José Joaquín Sanhueza Villalobos, que es de Laja y que se encuentra presente.

SR. AVELLO: ¿Tomo votación?

SR. AREVALO: ¿Cuál sería la materia?

SR. SANHUEZA: Dar a conocer una irregularidad del Municipio de Ercilla, en la Licitación del Festival.

SR. AREVALO: ¡Nosotros este tema, en Sala ya lo votamos!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¡Sí! Pero yo estoy pidiendo la votación como Presidenta del Concejo para darle la palabra.

SR. AVELLO: Para dejarlo expresamente claro, el tema es: Irregularidades.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): El tema es el Festival de las Cerezas.

SR. AVELLO: Lo que pasa es, que él lo menciona así y en Acta va a quedar así. Porque es una especie de acusación que el Concejal quiere hacer a la Municipalidad y a este Concejo, por lo tanto, yo creo que debiera quedar tal y cual como el Concejal lo estima y como está quedando en este minuto en el Acta.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¿Irregularidades en el Festival de las Cerezas, dijo?

SR. AVELLO: Irregularidades en la Licitación del Festival de las cerezas. Toma la votación.

SR. PAREDES: Sí.

SR. ORELLANA: Sí.

SR. SOUGARRET: Sí.

SR. GUTIERREZ: Sí, apruebo.

SR. AREVALO: Rechazo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Lo apruebo.

**Cinco votos aprueban y un voto rechaza, por lo tanto se aprueba la intervención del Sr. José Joaquín Sanhueza Villalobos.**

SR. AVELLO: Tiene 15 minutos a partir de las 15,20 horas.

SR. SANHUEZA: Muchas Gracias Colegas Concejales. En mi calidad de Productor de Eventos, quiero hacerles entrega de una documentación. Esto es lo que ustedes aprobaron y contrataron por parte del Municipio. Están las Cotizaciones de cada Artista que está participando de este Festival. Podrán ver los valores ustedes, que escapan realmente de la realidad de lo que se contrató aquí, en ésta Comuna. Están los teléfonos de cada artista, los correos y los valores por presentación. Tenemos por ejemplo, los humoristas que estaban comentando \$800.000.-pesos, pero esto es la primera negociación que se hace, después nuevamente consulté a ellos cuanto me podían salir y me quedaron en \$600.000.-pesos. Ráfaga está en M\$5.000.-pesos, quedó en M\$4.500.-El Pollo Fuentes que está en M\$2.500.-, quedó en M\$2.300.-, Alex y los Azabache, no bajan el precio, es M\$1.500.-y los Indo Latinos, por M\$1.100.-pesos. Si sumamos todos los artistas, no llegamos a M\$12.000.-de pesos, sin embargo en este Municipio, se están pagando M\$29.000.-de pesos. ¿Cuál es mi molestia? Cuando yo veo la Licitación en el Portal, quise participar, pero llamé a los artistas, me dijeron que ya estaban contratadas por una empresa equis.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¡Disculpe! ¿Cuándo llamó usted?

SR. SANHUEZA: Una Semana antes que se cerrara la Licitación, ya los artistas estaban contratados y desde hace rato. Quise postular y como digo, me encontré con tantas trabas que al final desistí de postular. No lo hice y espere cual era el resultado, sin embargo, está Licitación quedó fuera de Bases me parece mucho, la persona que postuló y se llamó a Contratación Directa. Antes que se hiciera esta Contratación Directa, yo mandé cinco ofertas, con artistas connotados de nuestro País, los cuales no fueron tomados en cuenta como Ofertas, como Cotización. Yo no entiendo como se hizo la Contratación Directa, porque al momento que nosotros, estábamos hablando un día antes con ella, al día siguiente se hace la Contratación Directa ¿Cómo se consiguió las tres Cotizaciones? ¡No sé! ¿A quién se las pidieron? ¡No sé! Yo creo que con lo que yo había mandado, merecía un mínimo de respeto y haberme solicitado una Cotización también, porque se veía que estaba interesado en participar. Una pena que no esté el Alcalde, porque me hubiese gustado que él estuviera, para que repitiera las mismas que me dijo ayer por teléfono, cuando me dijo ¡Rotamente! Que yo no era de aquí, que me importaba a mí lo que aquí, pasara. A mí sí me importa, porque yo

trabajo en esto, haciendo Evento y cuando pasa que Productoras, prácticamente, no quiero hablar la palabra que no corresponde, se aprovechan de un Municipio ¡No estoy de acuerdo! Porque al final quien pierde, son los ciudadanos. Porque de tener la calidad de Show que tuvo ayer, no puedo decir hoy día, porque al menos hoy día va a estar Ráfaga, puede darle un poquito más de una connotación a Festival. Pero si ustedes ven las cinco Ofertas que yo envié, son artistas que están en momento en la palestra, están en Festivales de Olmúe, Festival de Viña, Festival Viva de Dichato. Hay muchos lugares que realmente son lugares connotados y pudieron estar aquí. Al mandar la información al Administrador, al Encargado de cultura, manifestaron su interés, porque realmente los artistas estaban bien, lo que yo estaba enviando. ¡Realmente, estaban muy entusiasmados! Me dijeron que lo iban a hablar con el Alcalde y le iban a entregar las propuestas, sin embargo después me entero que se había hecho una Contratación Directa y por eso llamé al Alcalde y fue la respuesta del Alcalde, realmente dejó mucho que desear. Y eso me empujó a venir hoy día a presentar esto y a pedirles a ustedes Colegas, que puedan revisar, puedan ver esto, si ustedes gustan pueden pedir los teléfonos, llamar a los artistas directamente ustedes y consultar cuanto realmente es lo que cobran.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Colega, a mí no me extraña de las palabras que le ha dicho el Alcalde, porque si usted lo viera aquí en el Concejo, deja hartos que desear.

SR. SANHUEZA: Me dijo "Qué me importaba a mí, si yo no era Concejal de esta Comuna, que hiciera mis cosas allá, en la mía y que no me metiera con las cosas de esta Comuna, que poco menos es él el que da las órdenes" Por lo único que yo lo llamo, le dije yo, para que no se confié en personas que lo engañan y le llevan, discúlpeme Alcalde, una porquería de Festival.

SR. SOUGARRET: Tú no pienses que al Alcalde lo están engañando. Llevamos cinco años con esta persona, en los cinco años ha ocurrido lo mismo, que se hacen Bases, las han subido al Portal a última hora (Sr. Sanhueza, amarradas) No amarradas, sino la suben a última hora para llegar a un Trato Directo, para al final hacer el Contrato con este Caballero. ¡Todos los años! Nosotros sabemos de los costos altos que ha cobrado el Sr. Rivas. El año pasado también trataron de hacerlo con otra persona que cobraba dieciocho millones de pesos, no supe los artistas que tenía esa persona, pero, parece que eran muchos mejores que los que trajo este Caballero y después mágicamente, con él no pudieron hacer trato porque el Alcalde dio la orden que no se hiciera con esa persona y se hizo con el Sr. Rivas, por M\$27.000.-de pesos. Aquí se gastan 29 litros de agua, de esos litros de agua como cinco litros de agua le están cayendo al Alcalde, entonces partamos de esa base de que siempre nos va a ocurrir eso. Nosotros hemos tratado, él se ha comprometido todos los años, de que vamos hacer una Comisión para empezar a ver las Actividades de Aniversario, Festival especialmente, pero el compromiso dura hasta que hace el Trato Directo, y sigue así. Yo se que, siempre han sido sobre precio lo que ha cobrado este Caballero y lamentablemente no podemos hacer nada, con respecto a esto mismo.

SR. GUTIERREZ: ¡Yo creo que si podemos hacer algo! Yo creo que aquí y le agradezco al Colega Concejal, en el cual nos ha hecho llegar a nosotros sus propuestas, que están mucho mejor que las que yo creo que se ha hecho. Pero hay un hecho grave que está denunciando, que me parece mucha atención deberíamos darle como Concejo y que va haber que investigar este tema. Con presupuesto en mano nos supera los doce a quince millones y vamos a ver qué está pasando con los otros millones. Yo creo que aquí parte una investigación bastante minuciosa, pero yo quiero pedir Presidenta, al tiro, de inmediato, como está el Secretario Municipal, nos haga llegar las Cotizaciones que se hicieron llegar ayer, porque tiene que estar en manos de tomar la decisión la Comisión, que las tengamos las copias acá para saber.

SR. AVELLO: Están en manos del Administrador.

SR. GUTIERREZ: ¡Correcto! Que nos traiga y tenemos acá una copia para cada uno, porque ya está adjudicado, por lo tanto queremos saber de donde provienen, cómo mínimo, para empezar a iniciar una investigación más seria. Vuelvo agradecer al Concejal Sanhueza, por esto, que está abriendo los ojos a un mundo que nosotros pensamos ¡que ojalá no exista!, que sea todo normal y que sea legal. Cuando yo vote por este mismo proceso, no nos quedaba otra alternativa, me ajusté mucho a la Ley y según el Secretario Municipal, ameritaba Trato Directo, ¡porque cumplía todos los requisitos que establece la Ley!, por lo tanto, en ese sentido yo voté tranquilo, pero me encuentro con la sorpresa que podría ser, no digo que sean así, podrían ser las dos Cotizaciones restantes algo fraudulentas, por lo demás.

SR. SANHUEZA: Pregunte a que correo llegaron, a qué hora llegaron y a qué Oficina.

SR. GUTIERREZ: Por lo tanto Presidenta, yo pediría, no sé si por acuerdo de Concejo o al tiro, porque usted tiene la facultad para hacerlo, que el Administrador las traiga, copias para todos los Concejales.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Como Presidenta de este Concejo, le solicito respetuosamente, que nos envíen las copias de las Cotizaciones de este Evento. Sigue ofrecida la palabra Sres. Concejales.

SR. SANHUEZA: Sra. Presidenta, si usted gusta, yo puedo llamar en estos momentos a cualquiera de los artistas, escojan cual y le preguntamos en vivo, cuánto es lo que ellos realmente cobran. Está el Pollo Fuentes, Ráfaga, el que usted quiera.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¡Podría ser el que cobró menos o el que cobró más!

SR. SANHUEZA: ¡El que quiera!

SR. SOUGARRET: Yo creo que no es tan necesario, si aquí la realidad se sabe. Que algunos se quieren colocar vendas en los ojos, es diferente.

SR. AREVALO: ¿Ese pago Colega, es al contado o a fechas?

SR. SANHUEZA: Al contado y cuando uno toma el acuerdo a pagarle a 30 días, también lo hacen. Es más, en la conversación que yo tuve, manifesté que yo podría traer esas cotizaciones que les entregue y van a ver que hay artistas que en estos momentos están en Viña. Tomy Rey, Nancho Parra, están los Eyci y Cody, que están en Programas de Televisión, vigente, que están en los Festivales más importantes del País.

SR. AVELLO: Yo creo que el Concejal, puede tener bastante razón en lo que dice, con sus argumentos y todo. Ahora hay una cosa bien clara, el Alcalde de la Comuna, tiene facultades en su Comuna ¡Cosa que usted no puede desconocer! Como Concejal, yo creo que usted conoce bastante más mejor la ley, quizás a lo mejor que yo.

SR. SANHUEZA: ¡Apegado a la Ley!

SR. AVELLO: ¡Exacto, apegado a la Ley! Ahora, con respecto a lo que usted ofrece o podría ofrecer de sus cantantes, es un término personales que son mejores los que trae, el Alcalde aquí o lo que escogió traer. Entonces yo creo que ahí usted se está haciendo dueño de la verdad de decir que los artistas que usted dice que son mejores, son mejores, porque es una cuestión sumamente subjetiva, entonces yo creo que hay hartas cosas

SR. SAN HUEZA: Sr. Secretario, yo lo invito a que comparemos la Parrilla que usted tiene con una de las peores Parrillas que tengo yo.

SR. AVELLO: ¡En realidad no es mi trabajo, comparado con usted!

SR. GUTIERREZ: Presidenta, voy a pedir acuerdo, espero que los Colegas me apoyen. Con los documentos que tengo a la vista y con la votación que hice ayer y con lo que decidió la Comisión, yo no quiero ver este Grupo en Ercilla ¡cualquier otro! El Sr. Sanhueza, los otros dos que están postulando de Temuco o cualquiera de parte de Chile, pero este no. Pero antes yo quisiera pedir un acuerdo, para que el Comité del Aniversario de Pailahueque, haga uso, ¡como corresponde a la Ley, porque es una subvención, de esos recursos y ellos hagan el Festival! No quiero ver este Grupo de Ercilla que se contrató por el Municipio, allá. Porque tengo entendido que es una plaga de sinvergüenza. Me gustaría pedirles el apoyo Colegas Concejales, que el Comité sea autónomo, ya que tiene su Subvención y puede hacerlo y contraten los artistas y la organización que mejor les parezca, muy transparente y ojala lo hagan con tres Cotizaciones, cuatro o cinco, pero que elijan el mejor Grupo y eso Presidenta, lo quiero en acuerdo.

SR. SOUGARRET: Yo creo que no es necesario que se tome un acuerdo en el tema que dice el Colega, porque la Subvención se la entregan a una Organización, la Organización es autónoma, que aquí quieran dirigirla, pero si los Dirigentes quisieran realizar el Festival, aunque diga el Alcalde "miren yo quiero que trabajen con esto y ellos le dicen que no, la Subvención es del Comité de Aniversario de Pailahueque y ellos tienen que administrarla.

SR. GUTIERREZ: Hace falta eso, yo se los digo por experiencia, ya han pasado varios años y no ha sido así. Y temo que no sea así y el acuerdo de Concejo va ayudar a la Subvención para que eso se cumpla, va ayudar al Comité. Porque el Comité se siente a veces pasado a llevar por las autoridades y eso lo han dicho. Entonces un acuerdo de Concejo para que afirme esto ¡no le viene mal! ¡Si el que quiere vota a favor y el que no! Igual yo pido que se vote.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Está pidiendo un acuerdo de Concejo, el Colega.

SR. AVELLO: Sra. Presidenta, paso avisar que han pasado los 15 minutos de intervención de la visita.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Nosotros podemos seguir con el tema.

SR. SOUGARRET: Usted solamente tiene que tomar apunte como Secretario del Concejo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Está pidiendo un acuerdo el Colega, para que la Organización que se le entregue la Subvención, la realice en forma autónoma.

SR. PAREDES: ¿Qué no haya intervención de la Comisión que organizó el Festival acá en Ercilla?

SR. GUTIERREZ: Si quiere complementarlo, mejor todavía, porque a esa Comisión algo le pasó.

SR. AREVALO: Esa determinación la podemos tomar a partir de Marzo, una vez que se modifique la Ley, hoy día no tienen peso. ¡Pero si para Pailahueque la podemos hacer! Lo de Ercilla a partir de Marzo yo creo que una vez que entre en vigencia la nueva Ley.

SR. GUTIERREZ: Qué el Comité de Aniversario de Pailahueque, realice el Festival y elija su Parrilla, independiente del Municipio, haciendo uso de su Subvención, que fue aprobada por el Concejo, que son M\$12.000.-pesos, que de los cuales se pueden usar 10,5, en artistas, los otros \$500.000.-son de premios y el otro millón es Subvención para alimentación y otras actividades.

SR. AVELLO: Toma votación.

SR. PAREDES: A pesar de que yo voté en contra de esa Subvención, voy apoyar la moción del Concejal Gutiérrez, porque me parece muy pertinente debido a los hechos que tenemos hoy en día, sucediendo en nuestra Comunidad. Apruebo.

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Yo me voy abstener de votar, porque yo creo que todas las Organizaciones son independiente al Municipio, lo que es porque se hace de miles, porque por algo se crearon, si no que las cree el Municipio y nombre a los monigotes. No significa que una Institución use monigotes. Me voy abstener de votar.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Ese voto no existe.

SR. GUTIERREZ: Se nota que no has sido Dirigente. ¡No has sido Dirigente acá!

SR. SOUGARRET: ¡Yo he sido Dirigente!

SR. GUTIERREZ: Cuando los Alcaldes se ponen espesos ¡los Dirigentes, tú sabes cómo son, necesitan fuerza de los Concejales! A mí me hubiese gustado una parte que no quedó, que la Empresa quedaba vedada en participar ¡es lo que más quiero yo, si a mí me interesa un bledo que está Empresa que no sé cómo se llama todavía, porque no llegan las Cotizaciones!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Se puede pedir otro acuerdo.

SR. ORELLANA: Yo creo que con lo que usted está pidiendo votar, está bien, porque con esa cláusula le está

SR. GUTIERREZ: Sí, porque allá tampoco lo quieren.

SR. ORELLANA: ¡Está bien! Con que tengan la facultad lo más probable que no sea la empresa, pero si usted quiere que tenga independencia, nosotros ya no se la podemos coartar con eso.

SR. GUTIERREZ: Yo apruebo.

SR. AREVALO: Yo rechazo, porque ellos tienen facultades, las Organizaciones.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Apruebo.

**Cuatro votos aprueban, un voto se inhabilita y un voto rechaza, por lo tanto, se aprueba que el Comité de Aniversario de Pailahueque, realice el Festival y elija su Parrilla, independiente del Municipio, haciendo uso de su Subvención, que fue aprobada por el Concejo, que son M\$12.000.-pesos, que de los cuales se pueden usar 10,5, en artistas, los otros \$500.000.-son de premios y el otro millón es Subvención para alimentación y otras actividades.**

Hace su ingreso a la Sala de Concejo Don Alejandro Henríquez Huispe, Administrador Municipal.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Queremos pedirle a usted, la Cotización de la empresa que hizo el Festival. Las tres, como se definió. Mientras llega el Administrador con las Cotizaciones, damos paso a la Votación de la Primera Proposición de Modificación Presupuestaria, Área Municipal, Año 2014.

SR. GUTIERREZ: ¿Quién la va a explicar, la Jefa de Finanzas?

SR. SOUGARRET: A mí lo que me preocupa son dos cosas, la 1ra. Es desvestir un santo para vestir otro, porque vamos a quedar en Proder sin un Profesional, que se puede dedicar a trabajar con los pequeños y medianos agricultores, que no estén atendidos por el Prodesal y los PDTI y lo otro que también a mí me preocupa, es esa multa que nosotros tenemos que pagar por el Vertedero. Y aquí hemos tenido información que el Alcalde, la otra vez cuando se dijo aquí que estaban robando y después salió aquí que de palabra lo habían donado la torre del agua, del estanque, no sé si el portón lo habrán donado, porque esas cosas han desaparecido del Vertedero. Y aquí tenemos un pago de una multa. Y yo creo que no viene a visitar todos los meses va a seguir pagando la misma multa, porque arreglo en el Vertedero no se ha visto nada. Lo único que se ha hecho es dismantelar.

SR. GUTIERREZ: ¡Está todo dismantelado, ya!

SR. SOUGARRET: Y yo pongo en duda, por ejemplo, que aquí hayan dicho de que el portón se lo robaron, si la otra vez, cuando se estaban robando la torre, dijeron que eso lo había donado el Alcalde de palabra. Entonces el pagar multas y no ver de parte del Municipio un interés ni siquiera de arreglarlo o tratar de mantener en mejor forma. Porque estas visitas parece que se hicieron antes de las denuncias que hicieron, por las famosas quemas que hacían también en el Vertedero, porque ese Caballero al final también fue a Victoria hacer las denuncias por las quemas por los humos que llegaban a su casa. ¿Vendrán otras multas más?

SR. AVELLO: Yo que sepa, no.

SR. SOUGARRET: Y si vamos a seguir pagando ochocientos lucas, con eso instalamos el agua, hacemos un portón y muchas otras cosas.

SR. GUTIERREZ: Con respecto a ese tema, no sé si lo van a tratar ahora, pero yo, la verdad es que leí el documento ¡me encontré con sorpresa, porque nunca había sabido que una Institución Pública pudiera amenazar al Alcalde si no paga! ¡Me queda esa duda!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Con días de prisión por cada decimo de unidad tributaria mensual que la multa comprende con un límite máximo de 60 días.

SR. GUTIERREZ: ¡Ahora, nadie ha explicado que es lo que sucedió! ¡Al Concejal lo veo que se maneja en el tema, que lo conoce al revés y al derecho! ¡Yo no sé cuando se cursa la multa! ¡No conozco el tema! Entonces yo no podría votar, si se llega a votación un tema como eso. Porque no manejo ninguna información. ¡No sé quien lo tiene!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Hágase efectiva el apercibimiento bajo el cual fue impuesta la multa, de 20 Unidades Tributarias Mensuales, a Don José Vilugrón Martínez, en su calidad de representante legal, de la Municipalidad de Ercilla, ya individualizado, debiendo apremiársela con un día de prisión.

SR. GUTIERREZ: ¡Pero el Documento viene de la SEREMI?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Sí. Waldo Armstrong Gallegos, Secretario Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía (S).

SR. GUTIERREZ: Porque los Tribunales de Justicia son los que hacen eso, por eso tengo la duda. Tendrá la facultad ministerial, no sé, tengo hartas dudas al respecto, por eso digo yo, quien maneja el tema el 100% para que nos pueda contar que es lo que sucedió primero.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): En el Punto 2 dice "Solicítese al Gobernador de la Provincia de Malleco, el auxilio de la Fuerza Pública y que disponga sin más trámites y dentro del ámbito de su competencia, la detención de Don José Vilugrón Martínez, sin perjuicio de lo anterior, el apremio quedara inmediatamente sin efecto, en caso que el infractor exhiba el comprobante de pago y de multa emitido por esta Autoridad Sanitaria Regional". Es decir, pagando queda liberado ¡Igual necesitamos a la Srta. Silvia, si están esas platas para pagar esa multa!

SR. PAREDES: Este Expediente según el Informe, viene del 2011.

SR. GUTIERREZ: Esto, yo no lo votaría, porque si no hay nadie que defienda la Modificación Presupuestaria ni esto, yo estoy por pasar a Varios.

SR. AREVALO: ¡No, hay que votarla!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Tenemos que seguir el curso de la votación, independiente que usted la apruebe o la rechace.

SR. AREVALO: Colegas, corresponde que se vote, porque si no hay pronunciamiento del Concejo, puede pasar bajo cuerda.

SR. AVELLO: Sra. Presidenta, tomo la votación por la Primera Proposición de Modificación Presupuestaria Área Municipal, Año 2014.

SR. SOUGARRET: Aquí dice Deuda Flotante, de una deuda van a sacar ¿Si es deuda? ¡El billete no está!

SR. AREVALO: Si una deuda, no es plata, es una deuda presupuestada.

SR. ORELLANA: Cuando baja la cuenta a deuda flotante, es porque ya no existe. Eso es, que se sobre estimula deuda flotante. ¡Eso significa presupuestariamente! Cuando usted tiene en la cuenta deuda flotante en el presupuesto del 2013, quiere decir que nosotros de aquí a fin de año vamos a llegar con una deuda de tanto. Si nosotros estamos diciendo contablemente de que eso va a disminuir porque la deuda no va hacer tanto. Porque en el presupuesto queda, queda una cuenta que se llama Deuda Flotante. Eso significa contablemente.

SR. PAREDES: ¿Pero en lo físico?

SR. ORELLANA: ¡No, no, no! Presupuesto.

SR. SOUGARRET: Deuda Flotante es una deuda que quedó del año anterior. ¡Es una deuda que quedó!

SR. ORELLANA: ¡No, no, no! Del Presupuesto 2014. Estamos hablando este año. El Presupuesto 2014 considera un deuda que se llama Deuda Flotante, eso significa que presupuestariamente nosotros dijimos "podemos quedar debiendo esto". Eso es cuando disminuye y después debe ascender, ¡nada más que eso! ¡Contablemente!

**Hace su ingreso a la Sala de Concejo, la Srta. Silvia Pailahueque Quiduleo, Directora de Administración y Finanzas.**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Tenemos la Modificación Presupuestaria, Honorarios, Proder, Traspaso y Deuda Flotante, de \$820.000.-pesos. Pago multa, según Resolución Sanitaria.

SRTA. SILVIA: El primero, no sé si está claro, que el Sr. Alcalde determinó que a contar del 01 de Enero, la Srta. Patricia, se le asignó funciones en el área de Salud, en lo que el año pasado, después de ser Administradora, se le asignó funciones en el Área Agrícola, PRODER, y este año, conversó en su oportunidad conmigo donde podía ubicarla, entonces dentro de eso había pensado él, ahí en Adquisiciones para apoyar a Yessica, aquí en la Municipalidad. Conversé yo con Yessica, y ella manifestó que (Sr. Sougarret, hacía la pega sola) (Sr. Arévalo, que no le gustaba a Patricia. Las cosas hay que decirlas abiertas, por eso estamos conversando el tema). Producto de eso y como está el Colega Roberto, también se le pidió que él apoyara a Yessica, en materia de asesoría del Mercado Público. Cómo él trabajo en la Universidad Arturo Prat en Victoria, entonces él venía con ese conocimiento y práctica, entonces decidimos y aceptamos que él apoyara.

SR. SOUGARRET: ¿Una persona a Honorarios, puede trabajar en las materias de Adquisiciones?

SRTA. SILVIA: ¡No! Pero puede apoyar, puede asesorar en ciertas materias y producto de eso a ella se le asignó funciones en, o sea, el Alcalde le dio trabajo.

SR. SOUGARRET: El Personal no la quería aquí en el Municipio y la mandaron al Departamento de Salud.

SRTA. SILVIA: No sé eso, habría que preguntarle al Sr. Alcalde.

SR. SOUGARRET: Si decimos la realidad.

SRTA. SILVIA: Es materia privativa del Sr. Alcalde, donde le da trabajo a las personas.

SR. SOUGARRET: Si el Alcalde se amarrara bien los pantalones para algunas cosas, si él hubiese dicho yo la quiero ahí, la coloca ahí, parece que hubo presión de parte de los funcionarios que no estuviera acá la Señora.

SRTA. SILVIA: Y con respecto a los \$820.000 pesos. El día 30, 31, se acercó el Sr. Leal, Abogado, el año pasado, en el cual, él fue a decir que había que pagar una multa, entonces yo le manifesté de que multa se trataba y él andaba con una Resolución Sanitaria, en el cual había que pagar si o si, yo le dije, pero tengo entendido que primero

hay que hacer una apelación, no me dijo, porque ya está sancionada esta multa, pero yo le dije, siempre cuando se aplica una multa, la contraparte tiene derecho a apelar, no es que se le dio la oportunidad y no lo hicieron, dijo. Pero veámoslo le dije yo, a lo mejor lo contestaron, porque uno desconoce esa situación, porque no es de nuestra área. Control o la Unidad que corresponde a lo mejor lo contestaron y hay que insistir porque en estos momentos el Municipio no está en condiciones y no le corresponde de pagar multa. Entonces hay que insistir y apelar a las instancias que corresponden. Entonces él buscó por todos los medios y dijo que no que había que pagar, pagar porque la Resolución que yo no la tengo en mi poder, solamente esos Informes, que la Resolución señalaba que en caso contrario el Alcalde, podía estar, no sé que tenía orden de arresto. Entonces producto de eso, parece que él apeló nuevamente para que esperaran, porque dado que el Municipio no cuenta con fondos. Yo les dije, no cuenta con presupuesto y además los primeros meses, estamos con crisis financiera y eso lo comuniqué al Sr. Alcalde, a los Funcionarios, a los de ASEMUCH, a la Unidad Técnica, los Sres. Concejales están en conocimiento, porque nosotros no tenemos más recursos de donde sacar que es lo mínimo, solamente con la transferencia del Fondo Común. Estamos tomando las precauciones, entonces dijo "No si hay que pagar y pagar", entonces producto de eso, se consideró en esta Modificación Presupuestaria. Considerando que cuando hicimos el Presupuesto Municipal, dejamos diez millones de pesos, en la Cuenta Deuda Flotante. En estos momentos hay algunos compromisos, por ejemplo que quedaron el año pasado que se tiene que pagar este año, pero viene Convenio del Año pasado, que corresponde a la Pavimentación que hay que pagarle a un Profesional. Ese es el Saldo que hay que incorporar en esa Cuenta. Y otros Gastos Menores que las Facturas no alcanzaron a llegar en su oportunidad al 31 de diciembre. Por eso de esa Cuenta se está rebajando para solucionar este problema. Eso es lo que tengo conocimiento.

SR. GUTIERREZ: Usted dice que no se apeló, por lo tanto, es o que contestó el Abogado.

SRTA. SILVIA: Yo le dije. Él vino al segundo piso a buscar mayor antecedente y después dijo que no, había que pagar no más y producto de eso, yo le pedí que hiciera un Informe Jurídico.

SR. GUTIERREZ: ¿Y lo hizo o no?

SRTA. SILVIA: No sé.

SR. GUTIERREZ: No hay ninguno que lo respalde.

SRTA. SILVIA: Aquí hay un Informe, está en la Modificación.

SR. GUTIERREZ: Independiente de eso, parece que él no hizo la defensa.

SRTA. SILVIA: A lo mejor a él no le informaron. ¡Desconozco ese paso! Lo que le dije yo, que en la Oficina de Partes o quien haya recibido este documento anteriormente, antes tiene que haber habido una notificación, habría que preguntar porque se supone que el Municipio tiene que tomar las precauciones.

SR. GUTIERREZ: En definitiva, los ochocientos veinte mil pesos, lo aprobáramos hoy día ¿Están o no están? ¿Se pueden pagar o no se pueden pagar?

SRTA. SILVIA: No. Es que eso es que el Municipio no tiene, hay que ir postergando, caso contrario si hay que pagar y hay que pagar, hay que dejar de hacer otros pagos, que son los primeros, los sueldos, que son los viáticos, que son los consumos básicos, los convenios, esos son los primeros. Pero en estos momentos se está postergando, o sea, la Caja Municipal de Tesorería, la Tesorera ya no haya que hacer, porque no estamos pagando la luz, no estamos pagando el teléfono y eso está incurriendo en multas e intereses, lo que el Municipio no puede pagar, entonces si no hay plata, hay que ir postergando algo. Hay que pagar los impuestos. El saldo del mes de enero, fue mejor de lo proyectado, que yo le había enunciado que más menos cinco a seis millones iba a llegar, no recuerdo, fue mejor. Entonces por eso estamos salvando gastos que deberíamos de haber pagado en enero y febrero.

SR. GUTIERREZ: Pero, no es menos cierto que el Alcalde también está corriendo un riesgo, o sea, dentro de los gastos es como urgente.

SRTA. SILVIA: Sí.

SR. SOUGARRET: Pero me llamo la atención, cuando hablaste tú de la deuda flotante que es la plata del profesional que se le pago por la pavimentación participativa de los estudios del año pasado.

SRTA. SILVIA: Sí, se pagó una parte no más.

SR. SOUGARRET: Por eso me llamó la atención, si en esa cuenta estaban las platas para pagarle al profesional

SRTA. SILVIA: El año pasado, sí.

SR. SOUGARRET: ¿Y por qué no se pagaron?

SRTA. SILVIA: Porque el trabajo no se hizo. Todavía no presenta el trabajo, el Informe que corresponde a la Oficina respectiva, que una vez que presente esos documentos al SERVIU, entonces una vez que ellos emitan la Resolución, ahí se les va a pagar, es contra presentación del trabajo.

SR. PAREDES: ¿Quién al final paga esos intereses y esas multas?

SRTA. SILVIA: Es que si no hay responsabilidad de nadie, porque cuando existe pagar las multas e intereses, el deber de, es detectar responsabilidad administrativas.

SR. PAREDES: Es que usted me dice, estamos tratando de chutear las cuentas hacia adelante y esas mismas cuentas van a generar intereses, entonces esos intereses al final ¿Quién los paga?

SRTA. SILVIA: La Municipalidad tiene que pagarlos. Por ejemplo, si se determinara al hilo, el Funcionario a cargo de los dineros no advierte y dice "¡no pago la luz no más!", y no advierte, entonces hay alguien que tiene que priorizar los pagos para evitar esta situación. Entonces, nosotros ya lo conversamos, lo analizamos, pero siempre hay una necesidad más urgente que la otra, entonces hay que asumir eso y quien ordene pagarlo, porque ahora recién está llegando, llegó la Semana pasada un documento de Educación, en el cual está solicitando urgente M\$20.000.-de pesos, que el Municipio ¡no cuenta!

SR. PAREDES: ¿Para qué?

SRTA. SILVIA: Para pagar las imposiciones. Y hoy día nuevamente le mandan al Administrador, que es urgente que le pasen los M\$20.000.-Nosotros el 31 le podemos transferir M\$3.000.-, pero ¡no se le puede pasar más! Caso contrario nosotros no vamos a tener para pagar los compromisos, como son sueldos, dieta de los Concejales, entonces se nos va desordenando nuestra Caja. Y entiendo que todo es urgente. Ahora, por ejemplo, el Control Interno, dice Blidia, que le dio la orden que entregara Subvención y no estaba previsto, o sea, ¡no tenemos plata! Va a significar de pagar otras cosas. Pero eso, me lo manifestó recién la Tesorera.

SR. GUTIERREZ: Ese es un tema que lo queremos ver después de esto, Srta. Silvia.

SRTA. SILVIA: Pero aquí, por eso se coloco, es como para ayer tengo entendido. Porque no se ha cursado, me decían que el Gobernador, pero el Gobernador que tiene que ver con esto, que está reteniendo para no aplicar está Resolución. Esa es la gestión que está haciendo el Abogado, el Sr. Leal.

SR. PAREDES: Por lo que se entiende, si el Abogado ordena que hay que pagar si o si, no se hizo la apelación en el tiempo que correspondía, ahora habría que ver porque no se hizo.

SRTA. SILVIA: Claro, eso es independiente de la responsabilidad administrativa. Cuando tengamos que pagar hay que pagar, independiente de la responsabilidad administrativa.

SR. PAREDES: si el Abogado está contratado hace rato y emite él un Informe mensual de todas sus actividades ¿Qué hace? O sea, que vengan a estas alturas. ¡Porque entiendo que esto viene del 2011, al 2014 va hartito ya!

SR. AVELLO: Si gusta se las leo, Sra. Presidenta, los Considerando por lo menos, o lo que resuelve.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¿De la Notificación?

SR. AVELLO: Sí.

SR. GUTIERREZ: Es que nosotros lo tenemos, el tema es que hacemos si no hay plata. Podemos votar para salvar al Alcalde ¡Si ese es el tema!

SRTA. SILVIA: Aquí se está pidiendo el presupuesto. Hay que postergar o dejar de pagar otras cosas. Habiendo esta Resolución, es como una obligación, algo imperativo que hay que, si o si.

SR. ORELLANA: El tema de la causa de la multa no se sabe.

SRTA. SILVIA: Tengo entendido que tiene que ver con el relleno sanitario, pero en detalle, no sé si tiene que ver con que no están los baños, no sé, desconozco.

SR. ORELLANA: Y lo otro, se habló bastante de que se va la Colega, la Funcionaria se va a Salud. Lo que no tengo claro ¿A qué se va? ¡Porque se le busco la posibilidad acá!. ¿Cuál es la función específica que está cumpliendo?

SRTA. SILVIA: Ella decía que está apoyando la parte de compras y la Ley de Transparencia.

SR. GUTIERREZ: Dice el Abogado, el origen de la tasación es por un Sumario Sanitario que se instruyó por el funcionamiento del Vertedero Municipal, el que tendría vicio de funcionamiento y más arriba señala, que él da este Informe, pero, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa. ¡Quien tiene la información de que es lo que sucedió realmente y que pasó ahí! Porque aquí el Funcionario que tenía la responsabilidad, que me da la impresión y no es por mal pensado, que sea el Director de Obras, cometió otra falta y por esa falta el Alcalde tiene que pagar o con presidio o plata.

SR. AREVALO: ¡No! Las dos cosas, o sea, él paga, no se va preso, pero si no paga, se va preso y además tiene que pagar.

SRTA. SILVIA: Por eso es que es importante hacerle el seguimiento y ver si ese documento, quien recibió la Notificación, si llegó por Oficina de Partes, donde lo derivaron. Yo esa parte, la desconozco.

SR. GUTIERREZ: Hay cosas que no se han hecho aquí en este trámite, si no que, se han ido a pagar no más, pero el Director de Obras otra vez, parece ser que escondió la cabeza.

SRTA. SILVIA: El hecho, es que hay que dar curso a esto, porque me dijo que ya se le había agotado los medios al Municipio para a ver tenido derecho a apelar.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Siempre, todos estos problemas se lo pasan al Concejo. Usted dice "Hay que



darle curso a esta situación". Independiente de lo que pueda pasar. Nosotros, aquí somos responsables con nuestra votación. Pero ¿Cómo hacemos el seguimiento, con respecto, a quien recibió el documento? ¿Por qué a estas alturas está llegando esta Preposición para hacer el pago de una multa que se le está cursando a la Municipalidad, representada por el Alcalde?

SRTA. SILVIA: Cuando a nosotros nos corresponda cursar el pago, teniendo el presupuesto, priorizando los fondos, previa advertencia hecha por los dineros que pudiera juntarse, Control Interno, es quien tiene que determinar esa instancia. ¡De partida no corresponde pagar! Él o ella o quien este en el momento, cuando tenga que poner la firma para el Decreto de Pago, por eso es tan importante que el Control Interno, es una función tan delicada y voy aprovechar de decir que en su oportunidad, cuando no había Control Interno, durante seis, siete días, Administración y Finanzas es incompatible de ejercer esas dos funciones, pero por darle continuidad al Municipio yo tuve que asumir esas funciones hacen unos días atrás. Entonces en estos momentos se puede consultar. Se pueden hacer las consultas, pero eso, es materia interna que tiene que tomar las precauciones, porque estamos pagando esta multa. Pero independiente que ustedes tengan derecho a preguntar, eso yo no lo puedo impedir, pero es una función del Control Interno, que debe tomar las precauciones.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Control Interno está acá, porque él está asumiendo.

SRTA. SILVIA: En estos momentos, pero si tuviéramos que pagar la próxima Semana a lo mejor va ver otro, es cuando tenga que firmar. Y volviendo a lo que consultaba el Sr. Orellana, para más claridad a lo mejor se puede consultar en Salud, cual es la función específica, porque yo en conversación con la Srta. Meynet y la Srta. Antonieta, que era para Apoyo. Pero yo desconozco oficialmente, cual es la función.

SR. GUTIERREZ: Yo les voy a votar en un minuto a favor, pero si no le descuentan esa plata al Funcionario responsable, previo a lo que usted está diciendo, yo voy armar el lío después.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): No se le puede descontar al Funcionario, a no ser por orden de la Contraloría.

SR. GUTIERREZ: Se le puede descontar después de la Investigación.

SRTA. SILVIA: Exacto.

SR. AREVALO: Se hace un juicio, se hace una investigación sumaria, y ahí se determina. En esa investigación se determinara si hubo responsabilidad o no.

SRTA. SILVIA: Claro. Pero, puede que a lo mejor nunca llegó acá. Si no hay un documento que haya ingresado, nosotros no podemos responder por eso. Eso le decía al Sr. Abogado, como acreditar que llegó esa Notificación acá.

SR. PAREDES: ¿En el Juzgado no queda una copia de quien la recibió acá?

SRTA. SILVIA: Lo que pasa, que ellos vienen a notificar a veces por oficio, otras veces personalmente al Funcionario. A lo mejor lo recibió un Funcionario que estaba haciendo práctica y no lo entregó donde correspondía, por decir un ejemplo.

SR. ORELLANA: Aquí son dos cosas. Aquí hay una multa por el tema del Relleno Sanitario, que nosotros como Municipio no lo tenemos y no solamente nosotros. Yo pertenezco a la AMRA, he ido a varias reuniones de Directorio y el tema de la Basura es un tema que está en el tapete, hoy día, porque ninguna Comuna está cumpliendo con el tema Sanitario y de hecho a todos les están pasando multas, o sea, esa responsabilidad de la multa, no es solamente nuestra, es de todo el país. ¡Y si está cursada, hay que pagarla! Lamentablemente nosotros no tenemos los recursos para poder hacer un Relleno Sanitario nuevo, pero, lo que si encuentro importante, es lo que dice el Concejal Gutiérrez, es que si había una instancia de apelar y no se apeló, saber porque no se hizo. Eso para mí, es relevante hoy día, porque la multa nos guste o no, bien sacada está. En la reunión que hubo de la AMRA el mes pasado, nosotros, como nuestro relleno sanitario hoy día, está en mejores condiciones de lo que estuvo, por el ente fiscalizador. Pero sin embargo yo encuentro muy oportuno la intervención de Don Víctor, que hay que ver, si llegó una infracción y había que apelar, porque no se hizo, quien la recibió y eso debiéramos investigarlo.

SRTA. SILVIA: Si es algo sano, para aclarar no más.

SR. GUTIERREZ: ¡Discúlpeme! Cuando se dicta una Resolución de esta envergadura, este monto y tan bien justificada, como lo dice el Abogado en este Informe ¡es porque algo grande ocurrió! y que ni siquiera el Concejo lo sabía y tiene fecha del 2011. Yo lo entiendo como un reclamo, como lo estaba explicando Jorge, que algún vecino hizo un reclamo, porque no tengo información, entonces no podría ni siquiera votar, porque no tengo la información de cuál fue el origen de este tema. ¡Si eso es lo más chistoso, que nadie lo sabe!.

SRTA. SILVIA: Pero puede que lo hayan contestado y allá en la SEREMI donde corresponde, a lo mejor lo guardaron también.

SR. GUTIERREZ: Es que estamos hablando de puros supuesto, porque nadie maneja el tema y yo creo que el que maneja el tema el 100% no está y está con 30 días de licencia que es el Sr. Director de Obras.

SR. AREVALO: ¿Licencia o suspensión?

SR. GUTIERREZ: ¡No sé! Dicen que licencia. Entonces, si no tenemos al Director de Obras y no tenemos la información, cómo vamos a votar informados y tenemos a las puertas, que el Alcalde se vaya preso por una situación que a lo mejor no tiene a lo mejor, arte ni parte el Alcalde porque no informó algún Funcionario o él mismo acá. ¡No

entiendo el tema que se dio!

SR. ORELLANA: El tema es del alargamiento, de lo que se ha extendido en el tiempo.

SR. PAREDES: El problema es que si se aprueba el monto a pagar, yo les aseguro que esta cosa se va a olvidar.

SR. GUTIERREZ: ¡Liberamos a todo el mundo!

SR. PAREDES: Y se libra a todos del cuento. ¡Ese es el problema!

SR. GUTIERREZ: ¿Y el Alcalde, no está aquí para conversar este tema?

SR. AVELLO: No está adentro de la Muni.

SRTA. SILVIA: Cuando vino a dejar la Notificación, el Sr. Alcalde no se encontraba y producto de eso se le solicitó al Sr. Abogado que él asesorara al Alcalde jurídicamente de esta situación.

SR. GUTIERREZ: Yo propongo Presidenta, por último, una reunión Extraordinaria, la otra Semana, con mayor información, porque así se está haciendo muy difícil votar. Yo se los voto pero condicionado que la investigación se haga y quien resulte responsable, se le descuenta como corresponde.

SRTA. SILVIA: Es que si pasa algo en el transcurso del tiempo, mientras se espera la votación, el Alcalde puede tener problemas.

SR. AVELLO: ¿Cuándo es la fecha o ya está listo?

SRTA. SILVIA: Es porque él manifestó que estaban reteniendo no más aplicar esto. Y me dijo que estamos fuera de plazo.

SR. PAREDES: ¡Es que estaríamos votando presionados!

SR. GUTIERREZ: Yo sugiero que el lunes en la mañana con el Alcalde acá, se haga una reunión Extraordinaria y votemos en conciencia. Eso es lo que sugiero Sra. Presidenta. Vendrá el Director de Obras en sus vacaciones y explicara lo ocurrido.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Tendrá que pedirle el Alcalde al Director de Obras, que se apersona aquí.

SR. GUTIERREZ: Como al DIDECO le han cortado sus vacaciones siempre y ha tenido la voluntad de venir.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Es que a lo mejor el Director de Obras ni sabe que está Notificación. Primero hay que partir por la Oficina de Partes buscando antecedentes, llamando a la SEREMI quien le firmó, si se fijan en la Resolución alguien firma, entonces en la SEREMI tiene que saber quien firmó la Notificación, para hacerlo más rápido y después por la Oficina de Partes.

SR. GUTIERREZ: Pero a nosotros Srta. Silvia, nos interesa más que esa Notificación, ¿qué sucedió?, ¡porque yo al menos, no tengo información! ¡Sé que hay una multa y no sé de qué! Quien hizo la denuncia ¡tampoco lo sé!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Sres. Concejales, los invito a votar.

SR. PAREDES: ¿Qué vamos a votar? ¿En conjunto, separado?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Ofrezco la palabra, si es separado o en conjunto.

SR. GUTIERREZ: Yo votaría separado.

SR. PAREDES: ¿No es necesario un Funcionario en Proder?

SR. AREVALO: No, porque no es Funcionario de Proder.

SR. PAREDES: Es que como yo veo que están sacando a un Funcionario de Proder para ponerlo en Salud. ¿Es una pregunta no más!

SR. AREVALO: Es que el Proder es un Servicio que a la Municipalidad presta, pero que en definitivamente lo manda es la Autoridad Comunal, que es el Alcalde.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Esos, son favores políticos, Colega.

SR. AREVALO: Él va a decir, que no necesita a nadie en el Proder.

SR. PAREDES: Y los Agricultores que no son chicha ni limonada, pierden no más.

SR. GUTIERREZ: ¿Votamos completa?

SR. AVELLO: Cómo usted guste.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Completa.

SR. AVELLO: Toma la votación, Primera Proposición de Modificación Presupuestaria Área Municipal, Año 2014, completa.

SR. PAREDES: Rechazo, por falta de antecedentes.

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: A mí me habría gustado que se hubiese votado por Ítems. Yo por el problema que tiene económico Salud, lamentando a que se perjudique a los Pequeños Agricultores, voy a emitir mi voto. Pero a mí también me gustaría de que, así como se está presentando está Modificación Presupuestaria para Salud, me gustaría ver otras, que justifique las otras contrataciones que se han hecho también, porque nosotros sabemos cómo está nuestro Departamento de Salud, con bastante déficit y a parte de esta hay dos contrataciones más. Yo voy aprobarla, porque siempre he dicho que dinero que llegue a Salud, aunque perjudique a otro, bienvenido sea. Por eso la voy aprobar. Me hubiese gustado por Ítems, pero no se voto por Ítems.

SR. GUTIERREZ: Yo la rechazo por falta de información.

SR. AREVALO: Apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Rechazo, por falta de información.

**1er. Empate.**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Tiene que volver a tomar la votación.

SR. AVELLO: Se toma la votación por 2da. Vez.

SR. PAREDES: Mantengo mi votación. Rechazo, por falta de antecedentes.

SR. ORELLANA: La mantengo. Apruebo.

SR. SOUGARRET: Mantengo mi votación. Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Rechazo por falta de información.

SR. AREVALO: Mantengo mi votación. Apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Rechazo, por falta de información.

**2do. Empate.**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Reunión Extraordinaria.  
Continuando con la reunión.

SR. AVELLO: Sra. Presidenta ¿Puedo hacer la consulta que hice a viva voz?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Sí, por supuesto. Hágala.

SR. AVELLO: La consulta a viva voz es la siguiente. Lamento tener que exponer un problema personal y molestar al Concejo, pero en este minuto, estoy con un problema bastante serio, de orden familiar y estaba esperando el momento para poder retirarme. Entonces quería darle a conocer al Honorable Concejo, que este problema lo estoy tratando de esperar hasta las 16,30, que es el horario de salida, para poder solucionarlo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Don Fredy, usted se puede retirar pero en su reemplazo puede venir otra persona para que continúe con la reunión de este Concejo.

AEVLLO: ¿Eso lo tendrá que ver quien el Sr. Administrador?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): El Alcalde Subrogante.

SR. GUTERREZ: ¿Cómo se va a pagar el Festival de Ercilla? Y lo 2do. Si las Subvenciones que aprobamos, yo entiendo que esa es mucha plata, Pidima y Ercilla, pero al menos Pailahueque necesita M\$1.500.-para funcionar el resto lo va a dar a 14 a 60 días, no sé en el caso de Pidima. ¿Eso irá a estar durante la Semana? Pailahueque tiene aprobado M\$12.000.- y Pidima M\$6.000.-

SRTA. SILVIA: Mi Colega Fredy, Control Interno, me llamó a las dos, para ver este asunto, que le dijeron que sacara esos M\$10.000.- Hemos estado manifestando que hay poca plata en Caja y estamos juntando el dineros, fondos que llega lo estamos juntando. En primer lugar priorizamos los sueldos y para eso ya teníamos previsto, para los alumnos, pero me dicen que los alumnos lo van a postergar para marzo y así van a ir postergando todos los otros, pero si es así y la Subvención se van a entregar, podría ser de que no se le entregue el 100% a las Instituciones la subvención, considerando la situación de Caja, si son dieciséis, se le entregara el 20% o el 50%, depende, porque el Alcalde es quien administra. Pero me decía que el Alcalde había dado la orden. Si entrega eso, vamos a sacrificar otros gastos. No sé si mi Colega les dijo eso.

SR. GUTIERREZ: ¿Y el de Ercilla, cómo se paga?

SRTA. SILVIA: Se contrató a 120 días, por lo tanto en mayo se va a pagar. En estos momentos no hay fondos. Si se lo adjudicaron, yo desconozco el término del proceso. Yo llegue hasta la parte de declarar inadmisibile, por una situación administrativa que ocurrió. Una de esa administrativa, bueno, eso se va a producir en lo que se tenga que informar, porque yo como les dije, yo no podía tener los tres cargos, por incompatibilidad y principios de la administración, producto de eso la apertura, le puedo decir que estaba viciado, porque no podía estar haciendo integrante, yo le pedí a un Colega de mi área que en ese minuto pudiera incorporarme en esta situación, se lo manifesté a Alcalde Subrogante, que era Don Alejandro, que no podía ser, pero como no podía paralizarse, tuvimos que hacer la apertura. De partida la apertura estaba viciada y así sucesivamente produjeron otras situaciones que se van haber en el momento que no me corresponde de hablar en este minuto, o sea, no es que yo no quiera, si no es que a veces las funciones no puede hacer todas las cosas, uno.

SR. GUTIERREZ: Esto está a 120 días.

SRTA. SILVIA: En esa se ocupó las mismas Bases, a 120 días.

SR. GUTIERREZ: ¿Viene la Srta. Roxana?

SR. AVELLO: Sí, así me dijo el Administrador.

**Hace retiro de la Sala de Concejo, el Sr. Fredy Avello Pérez, Secretario Municipal (S), autorizado por la Presidenta del Concejo (S).**

SR. SOUGARRET: ¿Srta. Silvia, Cómo funciona el Trato Directo?

SRTA. SILVIA: Se está grabando. ¿Quién está de Ministro de Fe?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Nadie.

SR. ORELLANA: Tomemos receso, unos cinco minutos.

SR. SOUGARRET: No podemos.

SR. GUTIERREZ: No tenemos Ministro.

SRTA. SILVIA: No sé a quién designaron.

SR. GUTIERREZ: A la Sra. Roxana.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): La Sra. Roxana.

SR. SOUGARRET: Pero está grabando por mientras.

SRTA. SILVIA: Entonces esas son situaciones que de repente uno trata de

SR. SOUGARRET: Pedimos unas Cotizaciones para el Trato Directo.

SRTA. SILVIA: Por eso es importante que en esta materia, pueda informar el Sr. Alcalde o el Administrador y las tres personas que correspondía, o sea, yo no quiero entrar todavía a dar opinión de esta situación, en el cual no se ha dado, al parecer no se dio término al proceso como correspondía. Pero eso lo ve el Administrador, yo no, o el Control Interno.

**Hace ingreso a la Sala de Concejo, la Sra. Roxana Suazo Poveda, quien actuara como Secretaria de Concejo (S).**

SR. SOUGARRET: Acá se le pidió al Administrador que nos entregara las tres Cotizaciones del Festival y lo que me llama a mí la atención, es por ejemplo, dice: 03 de Febrero del 2014 y eso correspondía al día Lunes ¿Y el Trato Directo, igual lo suben al Portal o van a llamar a los que han estado (Sr. Gutiérrez, tienen que subirlo al Portal), porque ¿Porqué este Caballero estaba ya del 03, antes que se lo autorizara el Alcalde?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): El Señor estaba listo el 03 de febrero, ya.

SR. PAREDES: ¿Y estas otras dos Cotizaciones, como fueron recepcionadas que no tienen timbre de recepción? ¿Fueron enviadas por correo electrónico o algo, o no?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Don Miguel Muñoz Palma, no hay recepción.

SRTA. SILVIA: Es importante que estén las personas titulares. Nosotros somos los subrogantes de los subrogantes. Pero no quiero yo pronunciarme en este momento, hasta cuando corresponda el caso.

SR. SOUGARRET: Lo que corresponde entonces es mandar a Contraloría los antecedentes.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Yo pienso que esto, es materia de investigación y con esto va a Contraloría, por los M\$12.000.-de pesos que está pidiendo todo el paquete de artista y los M\$29.000.-de pesos que va a pagar el Municipio a este señor.

SRTA. SILVIA: Yo lo único que le puedo decir que estábamos en contra del tiempo. Yo tengo entendido porque se hizo Trato Directo, aunque no debería de haberse hecho, porque estaba en contra el tiempo, porque no se podía posponer el día Oficial, o sea, licitación pública, cuando ocurrió que la licitación (Sr. Sougarret, se hizo atrasada), no, no, se ofertó como se había propuesto al 100%, producto de eso y otras situaciones, el Sr. Abogado que estuvo en nuestra Oficina, nos manifestó la conveniencia de dejarlo inadmisibles, porque no incluía, es que no quiero rebelar situaciones que no corresponde en esta Sesión Ordinaria.

SR. SOUGARRET: Srta. Silvia ¿Por qué va hacer eso un secreto?

SRTA. SILVIA: Después corresponde nuevamente la licitación, después una licitación privada, al ser privada tenía que haberse invitado a los dos Oferentes que quedaron, una fuera de Bases porque no presentó la Boleta a tiempo y el otro porque no cumplía con los requerimientos que estaba haciendo el Municipio. Producto de eso, pero iba tomando los tiempos, se decidió sugerir el Sr. Abogado, Trato Directo. Al ser Trato Directo, dice el Portal, que todas las Ofertas se tienen que ir por el Portal, como corresponde y hay un icono y aparece y producto de eso yo manifesté al Funcionario, asesoría a otros Colegas, tome el teléfono y le entregue los teléfonos. Pero situaciones que nos fue tocando el tiempo y situación que no podíamos nosotros correr, correr, porque aparte de eso, teníamos que tomar una decisión, poner la cara por el Municipio, nosotros quienes estábamos en ese minuto, porque ya estaba publicitada las actividades.

SR. SOUGARRET: Se sabían los artistas, todo.

SRTA. SILVIA: Estaban los programas, estaban las invitaciones. Todas estas situaciones, se las tiene que preguntar al Sr. Alcalde.

SR. SOUGARRET: Es bueno que salgan en el Acta algunas cosas. El problema es que todos los años, ¡todos los años pasa lo mismo!

SRTA. SILVIA: Por eso nosotros los Funcionarios, o sea, independiente que sea o no sea, tenemos que tomar las precauciones correspondiente y tenemos que decir, en caso de, que pasaría, por eso que uno tiene que ir tomando con anterioridad estos casos, que podría haber ocurrido. En una reunión de Comité Técnico lo conversamos. "Oye si no hay Oferentes", por eso el Sr. Alcalde, igual, él pidió a los Funcionarios correspondientes, que se hiciera en su tiempo correspondiente, pero desconozco porque se fue postergando, pero si puede haber una situación que también, se sabía que en estos primeros meses, nosotros no íbamos a tener ese dinero en Caja, como para pagarlo como lo hacíamos anteriormente y eso lo habíamos conversado. Incluso hay funcionarios que de repente hacen comentarios mal intencionado Qué es lo que pasó el año pasado, habían más fondos en Caja, incluso cuando se nos dijo a nosotros de Tesorería, Control, teníamos una demanda los funcionarios, por eso se nos fue acumulando un dinero que después se incorporo a mediado del año, considerando un gasto que había que incurrir y esos fondos no existen y eso fue que a principio de año nosotros fuimos disponiendo de esa Caja. A mí me gustaría y por lealtad a mi Jefe, al Alcalde, que sea el Subrogante o el que esté, debería él decir esta situación, conversarlo entre todos nosotros o él estar escuchando, porque, son situaciones para mí como Finanzas, que todo el tiempo tengo que estar poniendo la cara y siempre he tratado de favorecer al Municipio y no perjudicar a ningún funcionario, por eso estoy aquí, me estoy extendiendo en el tema, que no debería y como les dije, de decir estas cosas, porque eso debería de hacerlo el Administrador, el Alcalde, u otro Funcionario que estén a cargo en este caso, DIDECO.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Sabe usted, me dijeron a mí ayer en el Acto ¡Ustedes los Concejales, porque no aprobaron que se hiciera Festival, porque a última hora están aprobando estas cosas! ¿Es culpa de los Concejales? ¡Es culpa de la Comisión que hubo acá! A nosotros se nos nominó, con Acuerdo de Concejo, tres Concejales para estar en la Comisión y ayudar a los comisionados de acá, sin embargo, ¡nunca se nos llamó! Entonces, siempre a última hora le tiran la cuchufleta al Concejo.

SRTA. SILVIA: Ojalá que lleguemos a un entendimiento y que volvamos a repetir que el próximo año no vuelva a ocurrir lo mismo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Mientras el Dueño de Casa, el Alcalde no sepa respetar a este Cuerpo de Concejales, bueno, a algunos los respeta.

SRTA. SILVIA: Es que por eso la Jefa de Control fue sancionada, por no haberse puesto rigurosa. Y como estaba de Control Interno, que legalmente no debería de a ver estado por las razones que les dije, yo tuve que tomar, o sea, darle continuidad a la Administración Municipal y además de eso estamos en contra el tiempo, independiente de las tomas de decisiones que ahora tenemos que hacer y asumir y seguir comprometiendo de la responsabilidad a quien le corresponda.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Con la facultad que me permite la Ley, voy a concederle la palabra al Colega Concejal.

SR. SANHUEZA: ¡Me alegro! Me alegro que los Concejales hayan tomado en cuenta mi denuncia y que me hayan permitido de estar en este Concejo para darles a conocer todas estas irregularidades, porque aquí quien pierde no son los Municipales, no es el Alcalde, es la gente. Por lo que se acaba de hacer, aquí se pagaron M\$28.500.- con IVA, pero esto vale M\$12.000.- Entonces a que voy yo, que estas dos Cotizaciones son falsas y esto es grave y lo último, esto ingresó el tres, todavía ni siquiera los Concejales tomaban el acuerdo, eso quiere decir que ya esto estaba preparado, oleado y sacramentado, entonces a que voy yo, como usted dice, que los Colegas puedan llegar a un entendimiento, acuerdo y todo lo demás ¡perfecto!, a lo mejor ellos lo van a ser, por su Comuna y todo lo demás. ¡Pero, yo no soy de esta Comuna!

SRTA. SILVIA: Desconocía que usted era Concejal y que quería hacer una presentación. Yo desconocía eso.

SR. SANHUEZA: Yo no vengo en mi calidad de Concejal, vengo en mi calidad de Productor de Eventos, porque esto le hace daño a mi trabajo. Porque yo cada vez que ofrezco algo a un Municipio, trato de ofrecer lo mejor, para no venir solo una vez a este lugar, sino que venir muchas más y no juego con la plata del Municipio. A mí me gustaría si hubiera un Inspector Técnico de este Contrato, porque yo pasando por la plaza ¡pasando nada más!, me di cuenta que lo que aquí está, ahí no estaba. Aquí habla de 16 cajas line array, esas son las cajas de sonido, unas que cuelgan, debieran de haber ocho por lado, hay cuatro por lado, eso quiere decir que las otras cuatro tienen que estarla usando en otro lugar y si es así una serie de cosas más y realmente ¡esto no tiene nombre!

SRTA. SILVIA: Yo desconozco esta situación.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Hay que enviarlo a esto no tiene nombre, a Televisión Nacional.

SR. SANHUEZA: No se preocupe. Yo sí que soy polémico para hacer mi negocio. No sé si recuerdan alimentos enterrados en la Comuna de Laja, en Televisión; viviendas entregaban a la gente que no necesitaban, en Televisión, Contacto. ¡Ese soy yo! Y así varias denuncias más que han llegado a la televisión y esto, téngalo por seguro y yo lo lamento por esta Comuna y lo lamento por los Funcionarios que están involucrados en este asunto, porque siempre el hilo se corta por lo más delgado. Pero yo no puedo hacer lista gorda de esto.

SRTA. SILVIA: Discúlpeme. Circunstancialmente me entero de esta situación que hay una denuncia. Yo solamente

trato a los Sres. Concejales, a lo mejor sensibilizar, de que estamos en una actividad que la Comuna o el Pueblo no tienen idea de estas situaciones internas que nos vemos involucrados. El Pueblo se merece (Sr. Sanhueza, un evento digno) una actividad recreativa; estamos de Aniversario. Yo en esa parte no me pronuncio.

SR. SANHUEZA: Lo otro que se pudiera hacer aquí, el Municipio debiera sacar un comunicado de prensa, en los Diarios, en algún Canal. Porque aquí la culpa se la están echando a los Concejales. Y aquí, es un tema Municipal.

SRTA. SILVIA: Yo me quiero retirar y la verdad que la respuesta la tendría que haber entregado el DIDECO, que se retiró por un problema familiar, pero él tiene toda la información. Todos nos sentimos responsables de esta situación. ¡Puede que tenga tanta culpa yo, como mi Colega, no sé!

SR. SANHUEZA: Qué pena que el DIDECO se haya ido, porque yo quería al final hablar con él, porque él hizo un comentario de una de mis ofertas y dijo que el Artista Juan David Rodríguez, no estaba en el país ¿Cómo sabe él? ¿Cómo sabe él? ¿Será porque tiene contacto con la Empresa? ¡Ojalá que quede grabado esto! Y lo otro, que Juan David Rodríguez estaba para el día ayer; Juan David Rodríguez, viajaba hoy día en la mañana a Brasil, por eso yo lo ofrecí y se cuestionó mi propuesta porque supuestamente Juan David no estaba. ¡Qué raro que él tenga esa información!

SR. AREVALO: ¿Tú participastes en la licitación?

SR. SANHUEZA: No participe en la licitación por el hecho de que estaba todo arreglado. Estaba todo negociado. Entonces cuando después se declara desierta, yo mando mis ofertas, eso quiere decir que se debió haber considerado mi oferta en este Trato Directo.

SR. AREVALO: ¿Pero en la licitación no participastes?

SR. SANHUEZA: No, porque estaba todo arreglado.

SRTA. SILVIA: Si se declaró inadmisibile en primer lugar, y se lo dije a mi subalterna, se tiene que haberse invitado las dos personas y no daba el tiempo por directa, pero mínimo, a ver citado a las tres personas y se lo dije también al Administrador, en presencia de mi Colega que estaba subrogando al DIDECO, con otra Productora más, mínimo tres, pero estando en el Portal se iban a enterar muchas personas más, pero en esa instancia no se hizo el día viernes, cosa que el día lunes teníamos que haber determinado y llegó el día lunes y no se tomó en consideración la orden que yo le di a mi subalterna.

SR. SANHUEZA: Pero ya estaba preparado porque tenían tres.

SRTA. SILVIA: Nosotros en ese minuto estábamos en una Comisión de Servicio, donde íbamos al velorio de un Colega de Collipulli y yo me ausenté más menos una hora y media. Yo les dije a todos mis Colegas que regresaba porque tenía que leer las Actas y fui con una de las Dirigenta de la ASEMUCH, la acompañé porque nadie podía ir y nos volvimos y yo me puse a leer las Actas y nos fuimos bien tarde, porque después había un Colega que tuvo que ir a dejarle las Actas a un funcionario porque no le llegaba por internet por un problema de factibilidad de su equipo, por eso yo estuve hasta las tantas leyendo. Estaba con mucha pega. Al visto el día lunes no se cumplió esa situación.

SR. SANHUEZA: Lo más grave que hay aquí, es que esto está del 03, ingresado y el Contrato se firmó el viernes y el viernes se declaró esto.

SR. PAREDES: No, el miércoles.

SRTA. SILVIA: E incluso la persona que vino, cuando entregó ese documento, yo le manifesté, las cosas no tienen que venir así, por el papel, se tiene que ingresar por el Portal y producto de eso, mire le dije yo, ¡pero es que ya se lo entregué a la funcionaria!, no le dije yo, no es así, usted me lo podría a ver entregado a mí ¡no es así!, por el Portal y producto de eso, le dije yo le voy a aconsejar, vaya a la Oficina de Partes e ingréselo como corresponde por transparencia. Pero independiente, no sé cómo llegaron esos, cómo llegaron los otros y cuando determinaron. Después el día siguiente llegó el DIDECO y ahí él tomó la decisión.

SR. SANHUEZA: Estas dos Cotizaciones es la misma letra, el mismo orden, no tiene timbre de recepción, esto lo inventaron aquí.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Ahora me explico el mal humor del Alcalde, el martes 04 de febrero.

SRTA. SILVIA: Nuevamente les repito, que a lo mejor puede que haya habido una explicación del funcionario, porque hay varios alumnos en práctica que a lo mejor lo recibió y no lo ingresó. ¡Pero al menos yo no estoy en conocimiento de eso!

SR. SOUGARRET: Srta. Silvia, no le echemos la culpa al empedrado.

SR. GUTIERREZ: Los Alumnos no tienen responsabilidad.

SR. SOUGARRET: No le echemos la culpa a los alumnos en práctica.

SR. SANHUEZA: Si le echamos la culpa a los alumnos en práctica, el funcionario que después presentó esto para la decisión final, debería de haberse dado cuenta que estaba falsificado.

SRTA. SILVIA: Yo estaba en la comisión Evaluadora, a mí no me invitaron hacer el Acta, para decidir quién fue, o sea, el día lunes estuve todo el día acá, me ausenté, creo que fui Angol, no me acuerdo, pero nadie me llamó.

SRa. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): No estaba, porque nosotros también la requeríamos.

SR. SANHUEZA: Me da una pena que el Alcalde no esté aquí.

SR. SOUGARRET: No se preocupe Srta. Silvia, si usted tiene que tener los resguardos correspondientes.

SRTA. SILVIA: Yo creo que es bueno que se converse y puede que haya una explicación de la Comisión o de Control Interno quien era el DIDECO que estaba subrogando. No veamos todo negativo, veamos una ventanita o una lucecita que a lo mejor hay una explicación.

SR. SANHUEZA: Es la misma explicación de todos los años.

**Hace su retiro de la Sala de Concejo, la Srta. Silvia Pailahueque Quiduleo, Directora de Administración y Finanzas.**

SR. PAREDES: Tomando las palabras del Colega de Laja, yo también venía con una idea de que, aquí mucho se nos crítico ayer, mucho nos crítico el Alcalde el día martes, en la primera reunión, por nuestros tres votos en contra y más criticados por las redes sociales, hemos andado por el suelo en boca de todos. Yo creo que este Concejo, efectivamente debiera ser una Aclaración Pública, dando a conocer todos estos hechos que han sucedido y de porque nosotros hemos rechazado esta situación. Porque me parece de pésimo gusto que nos critiquen en la calle y más el Alcalde por su facebook, haciendo declaraciones estúpidas que no vienen al caso. Si él sabe que las cosas son como son, como se presentaron aquí y las excusas que nosotros dimos porque rechazamos.

SR. GUTIERREZ: Concejal, yo quiero agradecerle que nos haya traído tanta información, lamentar que yo vi en usted la mejor intención para que Ercilla tuviera un lindo Festival, mejor de lo que se está viendo, a lo mejor va hacer lindo igual, pero habría sido un poquito mejor con otros grupos creo yo, sin entender mucho de música. Señalarles que si no hubiese existido toda esta información esto hubiese pasado desapercibido. Cuando yo di mi voto lo di con esa intención, de que se presentaran las tres Cotizaciones, que establece la legislación y tal como dice la Srta. Silvia, se subiera al Portal. Pero esto se hizo bajo otro sistema, seguramente se van a investigar y quedó su propuesta, envió cinco usted, y de las cuales no se aceptó ninguna, la cosa que ¡es más raro todavía! Gracias por esta información y téngalo por seguro que la investigación seguramente va ser larga, pero va a tener buenos resultados para la Comuna, para el Municipio y para todo el mundo. Gracias y por ser Colega también.

SR. ORELLANA: Yo también agradecer, y uno agradece la información que usted nos trae. Si bien es cierto el tema hoy día es súper complejo y que me imagino que se va a investigar como corresponde. Si también dejar claro que nosotros cuando se nos pidió la oportunidad de celebrar el Trato Directo, es en las condiciones que la Ley lo establece y obviamente eso les corresponde a los Funcionarios que están a cargo de hacerlo como corresponde, porque nosotros no intervenimos en Parrilla, en la Productora quien lo trajo, ni nada. La verdad es que se le agradece ¡y que se tenga que hacer lo que se tenga que hacer!

SR. SANHUEZA: Doy las gracias por haberme permitido exponer y lamento demasiado haber tenido que llegar a estas circunstancias y después de la conversación que tuve con el Alcalde. Yo tuve una conversación antes de que ustedes estuvieran en el Concejo con él. Cuando supe que esto ya se había declarado desierto, le ofrecí mis Servicios y él me dijo envíeme la información a mi correo, está en el correo de él, en el del Municipio, en el del Administrador y el de muchos y a los Concejales igual les envié a sus correos y no se tomó en cuenta. Y los invito a comparar los artistas que venían en mi propuesta con los que se contrataron. Dar las gracias nuevamente. Voy hacer la denuncia, si o si, por mi parte.

SR. SOUGARRET: Tú la puedes hacer en la parte de Adquisiciones.

SR. SANHUEZA: Sí.

SR. ORELLANA: Con respecto al tema de las Parrillas, eso puede ser subjetivo, lo que realmente importa que el procedimiento se haya hecho como corresponde. Porque lo que usted ofrece, eso es subjetivo, pero lo que si importa es que se hayan hecho lo que tenía que hacerse con las Cotizaciones. Eso es lo que al menos a mí me preocupa y se le agradece.

SR. SANHUEZA: Lo que me impulsó de venir, fue la falta de respeto por parte del Alcalde ayer cuando lo llame y le dije "Alcalde, pero cómo puede hacer esto, de contratar directo sin haber acogido una de las Ofertas que yo le envié, por último de haberme dejado de participar y haber pagado tanta plata por estos artistas que valen tanto. "¡Y que le importa a usted! Y una cantidad de cosas más".

SR. PAREDES: ¡Si lo podemos imaginar!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Nosotros sabemos como él responde.

SR. SANHUEZA: Por eso yo le vine a dar la cara.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Muchas Gracias, Colega.

SR. SANHUEZA: Muchas Gracias.

**Hace su retiro de la Sala de Concejo el Sr. José Joaquín Sanhueza Villalobos, Productor de Eventos.**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Sres. Concejales, tenemos la visita del Sr. Hermosilla, del Departamento de Salud. Lamentablemente yo le decía que no está en el Acta. Yo les quiero sugerir, si el lunes en la reunión Extraordinaria, ingresamos en la Tabla lo de Salud ¿Qué les parece?

SR. AREVALO: ¡No! Tiene que ser una segunda reunión, porque esta es exclusiva para dirimir el tema.

SR. ORELLANA: ¿Y ahora no se puede?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Si estamos en Puntos **VARIOS**, podríamos tomarlo.

SRA. ROXANA: A mí me informo el Administrador, que ustedes tenían una consulta que hacerme, por eso yo vine para acá.

SR. AREVALO: Usted viene como Ministro de Fe. ¡Perdóneme Sra. Roxana!

SRA. ROXANA: No tenía ningún antecedente al respecto. Me acabo de enterar ahora.

SR. GUTIERREZ: ¿Y él DIDECO no le dijo a usted?

SRA. ROXANA: ¡No! Los topamos pero no me dio

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Pero el DIDECO le estaba avisando a usted para que viniera a reemplazarlo.

SRA. ROXANA: El Administrador fue a mi Oficina y me señaló que el Concejo necesitaba hacer una consulta y que por eso viniera hacia acá. Esa fue la información que me entregó el Administrador.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): A lo mejor le dijeron eso al Administrador. Pero nosotros necesitamos el Ministro de Fe para continuar nuestra reunión.

SRA. ROXANA: ¡No sé si es legal, que yo subroge a un subrogante!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Si es legal. Según Jerarquía.

SR. GUTIERREZ: ¿Después del DIDECO es usted?

SRA. ROXANA: Jerárquicamente no estoy segura si el DIDECO es el último de la jerarquía.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Ofrezco la palabra Sres. Concejales, está el Representante de Salud.

SR. SOUGARRET: Por información que se maneja o se escucha por el correo de las brujas, la Jefa de Finanzas o la que está encargada de Finanzas, ahora es Profesional Universitaria ¿Cierto?

SR. HERMOSILLA: Sí.

SR. SOUGARRET: ¿Qué es lo que estudió ella?

SR. HERMOSILLA: Buenas tardes. Antes de contestarle Concejal, yo vengo en calidad de Jefe de Personal, por orden de la Dirección. Me solicitó que estuviera presente en el tema de las Asignaciones Municipales, que se les da todos los años a los Funcionarios, a partir de Enero del 2014. Las Asignaciones Municipales corresponden creo a tres personas, que es el Encargado de Servicio Dental, se le reajustó un 5% de acuerdo a la ANEF, a la Srta. Enfermera, Encargada del Programa del Niño y Jefe de los Paramédicos, también se le aumentó un 5% y a la Srta. Antonieta, como usted mencionó, también se le está nivelando el tema de la Carrera Funcionaria, porque ella está en otro tipo de categoría, porque no se encuentra en dotación, lo cual se le asimila a un grado, de acuerdo a la profesión de ella. Ella es Ingeniero Comercial, Egreso el año pasado, de la Universidad Arturo Prat, ya hizo su Tesis, su Título está pronto a llegar, eso es por un tema de trámite, yo creo que tiene ya su Certificado de Título.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¿Egresó el año pasado? ¿En qué fecha?

SR. HERMOSILLA: El año pasado, más o menos en Diciembre.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¿Ella es la que estuvo de Administradora acá?

SR. HERMOSILLA: No.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¿Está hablando de?

SR. HERMOSILLA: La Srta. Antonieta Bernales, de la Encargada de Finanzas. Ella está como Categoría E, como Administrativo, pero se le está reconociendo a través de esta Asignación Municipal, del Artículo 45, es nivelar su Carrera a una Categoría B, como Profesional.

SR. SOUGARRET: Años atrás se creó un cargo de Jefe de Finanzas para Salud ¿Ese cargo se eliminó?

SR. HERMOSILLA: Desconozco porque se eliminó. No está en la dotación y es un cargo que no existe y yo creo que se va a tener que reabrir de nuevo, este año el 30 de Septiembre para reconocer a la Srta. Antonieta, para que pase a la Categoría B. Y también está la Asignación de la Srta. Marlen, que es la Encargada del Laboratorio.

SR. SOUGARRET: Esa es una Asignación nueva ¿Y que lo justifica?



SR. HERMOSILLA: El tema de la responsabilidad con respecto a su Laboratorio, todo lo que tiene que ver con exámenes, muestras y Personal que tiene a cargo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¿Alguna otra consulta? Ofrezco la palabra.

SR. HERMOSILLA: Las personas que tenían estas Asignaciones era la Srta. Priscila Muñoz, Don Ricardo Carrillo, Dental y Enfermera. Las nuevas Asignaciones sería la Srta. Antonieta y la Srta. Marlene Schwarzenberg. Lo que quiero dejar en claro, que esta Asignación debieran, si ustedes la aprueban o la rechazan, ojala que fuera aprobada, tiene que ser a partir de Enero del 2014, si ustedes lo certifican dentro del Certificado del Concejo.

SR. ORELLANA: ¿Y el principio de irretroactividad del acto público?

SR. HERMOSILLA: Eso, lo desconozco Concejal.

SR. ORELLANA: Hay principio que no se puede decretar hacia atrás. No sé si esta en nuestra facultad votar a partir del primero de enero. Eso no sé.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): No lo tengo claro. No podríamos votar a partir del primero de enero.

SR. HERMOSILLA: Dentro de la legalidad lo desconozco. Yo creo que eso se tendría que consultar.

SRA. ROXANA: El Reglamento Interno.

SR. SOUGARRET: ¿La Encargada del Laboratorio, es de Planta?

SR. HERMOSILLA: De planta.

SR. SOUGARRET: ¿Y cuál es su remuneración?

SR. HERMOSILLA: Es una Categoría B 11. En el Portal de la Ley de Transparencia, en páginas de la Municipalidad de Ercilla, están todas las remuneraciones brutas de los Funcionarios. Mas o menos son alrededor de sueldo bruto como M\$1.400 o M\$1.300, sueldo bruto, a eso tiene que descontarles las Cotizaciones, el 20%. Los sueldos del Sector Salud, son de acuerdo a una Ley distinta a los Funcionarios Municipales y los Funcionarios de Educación. Si ustedes tratan de comprar eso, obviamente van a encontrar una diferencia en porcentaje más o menos considerable.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¿Votamos?

SR. ORELLANA: El espíritu de las subvenciones para los Funcionarios cuando llegan, yo me acuerdo cuando trabajé allá, te acuerdas, que eran como un incentivo para que se quedaran, pero generalmente iba orientada a los cargos que eran a contrata, que no eran de planta. ¡Tu opinión! ¿Es pertinente que esto siempre se siga manteniendo a futuro, una vez que ya están contratados de planta?

SR. HERMOSILLA: Yo creo que hay una responsabilidad administrativa y una responsabilidad como encargado de programa. En el caso de la Antonieta, yo creo que es justo, porque ella tiene una Carrera.

SR. ORELLANA: ¡No, por supuesto! En el caso de ella por el Título y por la Categoría que está, ella está en Categoría E.

SR. AREVALO: ¿A quién quieres castigar tú, a los que ganan menos?

SR. ORELLANA: ¡No, no! Estoy preguntando el tema del espíritu de la Subvención Municipal, le da como para una permanencia. No estoy preguntando para castigar a nadie.

SR. HERMOSILLA: La Asignación Municipal, es un estímulo a la responsabilidad de acuerdo a lo que cada uno tiene en el Establecimiento. Hay Funcionarios Profesionales que tienen menor responsabilidad, yo creo que va más por eso. Es una responsabilidad administrativa y directiva.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Vamos a votar la Asignación Municipal en el Área de Salud, Artículo 45 de la Ley 19.378.

SRA. ROXANA: Asignación Municipal en el Área de Salud, Artículo 45 de la Ley 19.378, para la Srta. Antonieta Bernal, \$411.783; Srta. Priscila Muñoz, \$184.275; Sr. Edgardo Carrillo, \$226.013 y Sra. Marlene Schwarzenberg, \$126.000. Toma la votación.

SR. PAREDES: La verdad que yo la vez pasada me iba inhabilitar de votar, debido a que en tres de las Categorías, son superior a la mía jerárquicamente, no así de la Antonieta Bernal, que la voy aprobar y las otras me voy abstener.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Se tendría que inhabilitar.

SR. PAREDES: Me voy a inhabilitar.

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Yo la de la Srta., o Sra. Schwarzenberg.

SRA. ROXANA: ¿Se va a votar individual o se va a votar el paquete?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): El paquete.

SR. SOUGARRET: Como el paquete ¡Él votó una sola!

SR. ORELLANA: ¡No! Se inhabilitó, porque si no en el Certificado iba aparecer como un rechazo. Por eso se inhabilitó.

SR. SOUGARRET: Yo lo voy a votar como yo quiera no más y si a ustedes no les gusta. Yo voy a rechazar lo de la Enfermera y la de la Laboratorista, Srta. Priscila y la Srta. Marlene Schwarzenberg.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Aprueba o rechaza Colega.

SR. SOUGARRET: Esas las voy a rechazar y las otras las voy aprobar.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Es que no se puede.

SR. ORELLANA: Es que en el Certificado queda como rechazo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Apruebo o rechazo.

SR. AREVALO: Claro, porque si no empezamos a desmenuzar y va a ver un abanico de votaciones.

SR. ROXANA: Es que si no habrían tenido que votar una por una.

SR. SOUGARRET: Otras veces se han votado de a una.

SR. AREVALO: Siempre Se han votado por paquete.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¡Pero usted Colega, estaba mirando su Notebook y no estaba poniendo atención acá!

SRA. ROXANA: Como sugerencia consulten si se aprueba de a una.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): es que ya empezamos a votar. No podemos borrar con el codo lo que escribimos con la mano.

SR. SOUGARRET: Si está así por el paquete, voy a tener que aprobarlas no más, pero, yo había rechazado unas.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): La aprueba.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Apruebo, Total.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Apruebo.

**Un voto se inhabilita y cinco votos aprueban, por lo tanto, se aprueba la Asignación Municipal en el Área de Salud, Artículo 45 de la Ley 19.378, para la Srta. Antonieta Bernal, \$411.783; Srta. Priscila Muñoz, \$184.275; Sr. Edgardo Carrillo, \$226.013 y Sra. Marlene Schwarzenberg, \$126.000.**

SR. HERMOSILLA: ¿Cómo quedaría, a partir del mes de febrero?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): A partir de febrero.

Hace su retiro de la Sala de Concejo el Sr. Eduardo Hermosilla Zenteno, Jefe de Personal del Departamento de Salud.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Ofrezco la palabra Sres. Concejales, en Puntos VARIOS.

SR. GUTIERREZ: En la mañana se pudo dar cuenta el Concejo, por otra actividad que teníamos, que el Estadio de Pailahueque tiene su segunda etapa y se acercó a mí el Jefe de la Obra, que está radicado en Pailahueque y me extraño lo que a mí me informo y quiero que quede en Acta. "Dice que hasta la fecha, ellos tiene los recursos asignados y no saben qué hacer", lo que para mi causo extrañeza. Llame a Don Carlos Poveda y me dice que efectivamente la empresa no ha venido al Municipio y que se habrían rebajado del proyecto de la segunda etapa M\$7.000.-, por lo tanto, habría que ajustar y ahí ver, que se va hacer. De todas maneras, en esta visita que hicimos, me acaba de decir Don Carlos Poveda, quien tiene información es el Administrador, pero en definitiva van hacer una reunión el lunes con la empresa y dice que estamos invitados los Concejales, a esa reunión. Lo que nosotros estuvimos viendo en la mañana, faltan portones laterales, el pavimento interior, ojala se termine un drenaje con salida a la calle, cambio de las mallas, la maquinaria para el peinado que tenía entendido yo, que venía contemplada, las bancas ser pintada y el cemento a la entrada que era una de las cosas que habíamos conversado y espero que eso sea contemplado.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Junto con el Estadio de Pailahueque, también fuimos a ver la terminación de la Techumbre de Pidima, que presenta goteras nuevamente. No se hizo bien el trabajo. Fuimos a ver el Puente colgante en Collico, que es una pena. Fuimos al Mercado Municipal, al elefante blanco que tenemos aquí en la Comuna, la misma empresa. También hay deficiencia en el Mercado. En la próxima reunión vamos a presentar nosotros nuestro Informe. Quiero que quede en Acta que estuvimos en las cuatro localidades, los cinco Concejales. Sigue ofrecida la palabra.

SR. PAREDES: Que vamos hacer con respecto a la proposición que le hice referente a la declaración en algún Diario en forma oficial, por los dichos del Sr. Alcalde y toda la mala onda que se ha generado en torno al Festival.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Yo por lo menos, lo quiero hacer en forma de conjunto, los que estamos aludidos, no se los demás Concejales, cada uno tiene su predicamento.

SR. ORELLANA: Independientemente de lo que se nos está presentando hoy día, el tema yo se que ha habido harta crítica, eso es verdad y violenta, por una votación que a nosotros nos pidieron, en el momento que se realizara un Trato Directo. A la luz pública y en el momento en que se hizo el Trato Directo, nosotros, y lo vuelvo a insistir, a nosotros se nos pidió una autorización para hacer un acto administrativo que se tenía que haber hecho bien, que por los antecedentes que nosotros tenemos hoy día acá, pareciera, porque tampoco es definitivo, esperamos que estén bien y si no están bien va a tener que haber un curso de investigación. Con respecto al tema de los costos, al tema de las Cotizaciones que supuestamente salen aludidas acá, es un tema de investigación.

SR. PAREDES: Yo me refiero al otro tema, al tema polémico, de decir que hay tres Concejales que se oponen siempre al tema, que lo publica en facebook, que lo publica verbalmente en el acto público, hacia la ciudadanía ¡Entonces son cosas que no corresponden! O sea, ¡si usted aprobó a favor, yo no lo he criticado en ningún momento por eso!

SR. ORELLANA: Está bien. Yo tampoco los he criticado a ustedes, todo lo contrario.

SR. PAREDES: ¡A ese hecho voy yo! A eso me refería.

SR. GUTIERREZ: Yo tengo dos etapas, la primera, el día martes y la segunda, el día de la votación, favorable al Trato Directo. De tal manera que viví la primera y el Alcalde y en esto quiero reconocerlo, fue sincero, al llamarme en la mañana y pedir disculpas. A mí me las pidió personalmente. Lo que no lo hace equivocarse más, porque la verdad es que esto, yo lo conozco Colega, yo estuve tres años en el período anterior, donde me dieron duro ¡pero duro!, o sea, lo que están viendo ustedes ahora ¡no es nada para lo que yo viví! De alguna manera yo lo entiendo. Yo esperaré en el transcurso de algunos días no más, porque seguramente esa declaración pública, va a tener que ser con respecto a los hechos concretos. Porque esta cosa del facebook, esta cosa de la calle, no la vas a parar con la declaración pública, porque le van a dar duro igual. Pero si con hechos concretos como lo que estamos viendo y que si llegan a investigar y son así, es la única forma, de nosotros decir, nosotros lo hicimos en estas condiciones y después toda la gente se va a dar cuenta ¡qué es lo que pasó! Me parece buena su idea, yo se la apoyo, en la medida como digo se esperen los hechos que se van a ir consumando, durante los próximos días.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Yo esperaré la denuncia que va ser el Colega. No obstante de ver esto y enviarlo a la Contraloría, para que haga una investigación.

SR. ORELLANA: La Contraloría tendría que investigar el procedimiento, propiamente tal, si está bien hecho. Eso le corresponde a la Contraloría. El tema de la propuesta, por ejemplo, las que tenía él, con respecto a estas son subjetivo. Yo sigo insistiendo. El tema del procedimiento a mí me interesa que este bien hecho. Si nosotros autorizamos un Trato Directo ¡qué se hiciera bien! ¡Eso es lo que nosotros autorizamos para que el Festival se hiciera! Pero, la Comisión no participó. ¡Ve que ustedes son falto de respeto Sras. Ma. España!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Colega, todos sabemos que el Trato Directo por Ley se puede hacer.

SR. ORELLANA: De verdad que yo no me río de sus comentarios, porque de repente a lo mejor a mi parecer podrían ser desatinados, pero yo de verdad no me río. Porque yo lo que estoy diciendo es lo que a nosotros nos pidieron, en la mesa, aquí. Cuando a nosotros nos dijeron, está la posibilidad que no se haga el Festival y que se haga. Yo, como Ercillana, como Concejal, yo quiero que se haga, que se haga un Trato Directo, si está dentro de las facultades de la Ley ¡Yo lo apruebo y lo vuelvo aprobar! Pero la forma como se haga y como no se haga ¡eso es otro tema! Por eso es que yo le pido ese respeto, ¡porque de verdad que a mí!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Yo no me estoy riendo de lo que usted está hablando, yo me estoy riendo de cómo se hicieron las cosas.

SR. ORELLANA: Es que por eso, eso también va a ser un tema de investigación.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¡No se adelante!

SR. ORELLANA: Es que me da la impresión que se está riendo de mí Colega.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¡Nooo!

SR. AREVALO: Yo con respecto al tema, la verdad, es que no me cuestiono mi votación. Yo voté un acto que era para la Comuna de Ercilla, en los términos que aquí se presentaron, en función a lo que uno conoce. Si hablamos de los montos, los montos han sido similares todo este último tiempo, entonces, no te cae mayor cuestionamiento con respecto al monto. Hoy día tenemos otra propuesta, que claro, nos hace aterrizar a lo mejor en lo que son las cifras, pero también eso va ser punto de la investigación y a lo mejor el Señor que está proponiendo esto, el Colega que vino acá, que postuló y que se yo, quedó afuera, también tiene a lo mejor su herida porque no fue considerado y a lo mejor él no se está ganado lo que quiera ganar el otro promotor. Pero como te digo, yo no me arrepiento de haberlo votado el año pasado, el año antes pasado ¡Jamás me arrepiento de haber votado! ¡La verdad, es que la gente lo disfruta! Con respecto al tema de la votación. Ahora, con respecto a lo que ustedes ¡yo los entiendo y están en todo su derecho de hacerlo! ¡Yo pienso que los tres están en su derecho de hacerlo, si lo quieren hacer! Si se sienten tocado y manejado por la gente.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Yo no me siento tocada, porque aquí la gente tiene mala memoria. No te olvides cuando sucedió años atrás, lo que pasó con la Forestal Mininco y sin embargo, quedó piolita y todo se olvidó.

SR. AREVALO: ¡No, si yo sé!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): ¡Usted sabe perfectamente!

SR. AREVALO: Claro. No es un tema de memoria, sino que es un tema de que la gente tiene su corazoncito puesto y por mucho que pase no están bien ¡Si la cuestión es así!

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Yo voté en conciencia y voté las platas para que se hiciera el Festival. Lo que no voté, fue el Trato Directo, porque me pareció a última hora, una falta de respeto para estos Concejales, una falta de orden para la Comisión que estaba encargada del Festival y porque no estaba satisfecha, con el Promotor que todos los años está viniendo a la Comuna y llevársela plata. Por eso no voté, porque ya esto está voleado y sacramentado y lo dice aquí la fecha, 03 de febrero ¡Por eso no voté! ¡Lo que diga o deje de decir la gente, me tiene sin cuidado! Me quedan todavía tres años de Concejal ¡Me tendrán que aguantar no más! ¡Pero yo he trabajado por mi gente, en el campo y en todas partes! Me preocupó de los caminos como vive la gente, la falta de medicamentos que hay, estoy en el CESFAM continuamente ¡Ese es mi trabajo! Fiscalizando hoy día las obras que se están haciendo, mal hechas ¡Ese es mi trabajo y el resto! Un Festival más o un Festival menos, me tiene sin cuidado. Pero si es cierto, se lo merece la gente y por eso no he venido al Festival. Distinto a otras personas que van a entregar premios, pues yo, tengo mi criterio.

SR. GUTIERREZ: ¡Yo no vería tan simple este análisis! Aquí tiene que nacer un compromiso que va a tener que cobrar el Concejo y que nos hicieron encender la lucecita que uno pensaba que era así, pero aquí hay que razonar de distinta manera los fondos cuando lleguen al presupuesto, o sea, ¡vamos aprobar los M\$29.000.-nuevamente para Ercilla o los vamos a rechazar!. Porque ya sabemos por todos los antecedentes que se den ¡que el Festival no está costando M\$29.000!.- Puede costar veinte, puede costar quince, no sé cuánto va a salir el resultado final ¡pero M\$29.000.-no está costando! ¡O sea, hay que ser bien ciego para no ver las Cotizaciones! ¡A priori! Eso significa, que cuando tengamos que votar, vamos a tener que analizar bien estos recursos, para que se puedan invertir de la mejor forma posible. Y eliminar esta gente que le está haciendo mal a la Comuna, especialmente está empresa chanta, de Temuco, que no ha parado de hacer las cosas de la mejor forma. Yo creo que ahí, tenemos que analizarlo. Voy a dar CUENTA.

En Concepción, en el Seminario Nuevas Expectativas para la Educación Pública, que se realizó del 27 al 31 de Enero de 2014. A mí me gustaría, más que informarles a ustedes, voy hacerle entrega de este pendrive, que así viene el sistema, a la Secretaria y Jefa de Control, para que le imprima a ustedes o lo mande por correo, los documentos. Porque hay documentos muy importantes que se trató, que es lo que viene, que es Programa de Gobierno de Educación de Michelle Bachelet, 2014 al 2018 y especialmente yo le voy a pedir hoy día a la Secretaria, que se lo pueda enviar a Educación, para que vaya a través del Concejo estos antecedentes, porque vienen información importante para que los recursos no se nos escapen. Un dato. Por efecto de multa por la Superintendencia y falta de Control, los recursos que pagan los Municipios, son altísimos. Y basta crear una Unidad, encargada de controlar esto para que eso se solucione, porque se financia más encima.

SR. SOUGARRET: Yo lamento que este Municipio este falto de recursos y pudiendo hacer llegar recursos, no se haga. Acá nosotros generamos el Aniversario y llegan muchos Comerciantes de otras Comunas, a llevarse la plata de los Ercillanos. A mí me gustaría que a todos esos Comerciantes, que no son de nuestra Comuna, se les cobre un Permiso, quizás no sea tanto como para la Fiesta de Lourdes, pero que parta al menos de unos diez mil pesos. Porque el que vende las chucherías, las lucecitas, eso son los que ganan más plata y se llevan más plata de la Comuna, porque hay niños aquí. No hay niño chico que no quiera tener una cosa y los papás no son capaces de decirle no a sus hijos. Me gustaría, que a esas personas, se les cobrara. Si no va a poder ser hoy día, para la próxima Semana. Van a ver actividades y van a volver a llegar esos personajes. A los Funcionarios Municipales a muchos les pagan horas extras para hacer cualquier otra cosa y ahí deberían aprovechar de cobrar.

SR. AREVALO: Si, pero tiene que estar en la Ordenanza, Jorge. Yo no sé si estará contemplado. Si está en la Ordenanza se puede hacer. Determinar a un Funcionario para que lo haga.

SR. GUTIERREZ: En la medida que sea posible, en Valdivia se va a desarrollar Elaboración de Planes de Desarrollo Comunal, del 18 al 22, si alguien quiere participar, que quede abierto, o sea, tomar un acuerdo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Tomaríamos el acuerdo.

SRA. ROXANA: Curso "Elaboración de Planes de Desarrollo Comunal, del 18 al 22 de febrero de 2014, en la ciudad de Valdivia, dictado por Gestión Local, para los Concejales que quieran asistir. Toma la votación.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

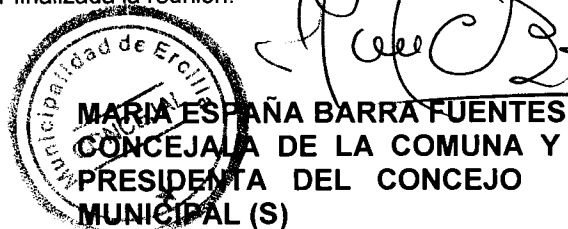
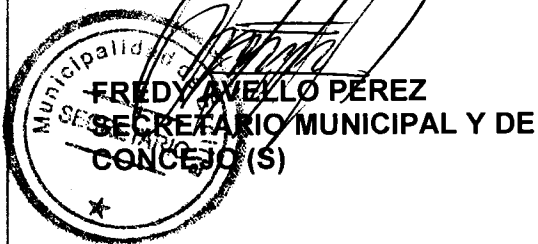
SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Apruebo.

**Por unanimidad, se aprueba la participación al Curso "Elaboración de Planes de Desarrollo Comunal, del 18 al 22 de febrero de 2014, en la ciudad de Valdivia, dictado por Gestión Local, para los Concejales que quieran asistir.**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA (S): Se da por finalizada la reunión.



MEBF/FAPV/lmc.-  
REUNION ORDINARIA N°06  
ERCILLA, 07 DE FEBRERO DEL 2014.-

## ACUERDOS

### **ACUERDO: 33**

Cinco votos aprueban y un voto rechaza, por lo tanto se aprueba la intervención del Sr. José Joaquín Sanhueza Villalobos.

### **ACUERDO: 34**

Cuatro votos aprueban, un voto se inhabilita y un voto rechaza, por lo tanto, se aprueba que el Comité de Aniversario de Pailahueque, realice el Festival y elija su Parrilla, independiente del Municipio, haciendo uso de su Subvención, que fue aprobada por el Concejo, que son M\$12.000.-pesos, que de los cuales se pueden usar 10,5, en artistas, los otros \$500.000.-son de premios y el otro millón es Subvención para alimentación y otras actividades.

### **ACUERDO: 35**

Un voto se inhabilita y cinco votos aprueban, por lo tanto, se aprueba la Asignación Municipal en el Área de Salud, Artículo 45 de la Ley 19.378, para la Srta. Antonieta Bernales, \$411.783; Srta. Priscila Muñoz, \$184.275; Sr. Edgardo Carrillo, \$226.013 y Sra. Marlene Schwarzenberg, \$126.000.

### **ACUERDO: 36**

Por unanimidad, se aprueba la participación al Curso "Elaboración de Planes de Desarrollo Comunal, del 18 al 22 de febrero de 2014, en la ciudad de Valdivia, dictado por Gestión Local, para los Concejales que quieran asistir.



**FREDY VELLO PÉREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL Y DE  
CONCEJO (S)



**MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES**  
CONCEJALA DE LA COMUNA Y  
PRESIDENTA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL (S)

**MEBF/FAPV/lmc.-**  
**REUNION ORDINARIA N°06**  
**ERCILLA, 07 DE FEBRERO DEL 2014.-**

Acta realizada de acuerdo al Reglamento del Concejo Municipal, Art. 36°, Dcto. Exto. N°191/11.03.2013.